



REGLAMENTO PARTICULAR

Artículo 1. Organización

El Moto Club Coruña - Escudería Centollo organiza el **7º Rallye Rías Altas de Regularidad para Vehículos Históricos** los próximos días 14 y 15 de Septiembre de 2007.

Artículo 2. El evento

El evento consiste en un recorrido de regularidad para vehículos históricos según Real Decreto 1428/2003 de 23 de Diciembre de 2003 y de acuerdo con los artículos 32 y 33 del anexo II sección tercera con un kilometraje aproximado de 300 Kms en una sola etapa con una velocidad media inferior a 50 km/h, desarrollándose por carreteras abiertas al tráfico, en la que los participantes tendrán que respetar en todo momento las normas del Código de Circulación y las normas reglamentadas en FIVA - FEVA.

Artículo 3. Puntuabilidad

El evento denominado **7º Rallye Rías Altas**, es puntuable para la **Clásica Galicia 2007**.

Artículo 4. Vehículos admitidos

Podrán participar aquellos vehículos de carácter clásico fabricados entre el 01/01/1945 y el 31/12/1974, siempre que cumplan todos los requisitos del Real Decreto 1247/1995 y estén al corriente en las verificaciones técnicas y administrativas, así como las normas de tráfico vigentes en España. **Es obligatoria la presentación del Permiso de Circulación, Inspección Técnica de Vehículos y Seguro Obligatorio, sin ellos no se autorizara la salida.**

Se limita la inscripción a 50 vehículos.

Se admitirán vehículos fabricados entre el 01/01/1975 y el 31/12/1978 según el reglamento de la Clásica Galicia 2007.

Artículo 5. Libro de Ruta

Se entregara a los participantes un Libro de Ruta con el recorrido, el cual deberán de respetar en todo momento, salvo causas de fuerza mayor decidido por la Dirección de Carrera, 1 minuto antes de la salida.

Artículo 6. Placas y números

La organización entregara a cada equipo dos placas reglamentarias y dos dorsales para las puertas.

Artículo 7. Controles

Todos los controles horarios y de paso estarán señalizados por pancartas estandarizados. En las zonas de regularidad los controles serán secretos y en los cuales no se podrá detener la marcha. Se penalizara la velocidad excesiva en las zonas de regularidad y enlace.

Artículo 8. Cronometraje

Se realizara al segundo despreciando la fracción en el tramo. Las llegadas a los controles horarios se realizaran al minuto.

Artículo 9. Aparatos de Medición

Solo se autoriza el uso en los vehículos de los aparatos suplementarios de medición reglamentados en la Clásica Galicia 2007, según el siguiente baremo:



Medidor del propio vehículo: 0 puntos por control

Medidor mecánico o electromecánico: 1 punto por control

Medidor digital con pantalla pequeña: 2 puntos por control

Medidor digital con pantalla grande: 3 puntos por control

No se admite el uso de tablas electrónicas (pirámides), agendas electrónicas y ordenadores portátiles.

Artículo 10. Publicidad

La organización limitará el uso de publicidad en los vehículos participantes, limitándolo a dos espacios de 10X35 cms en las aletas traseras y en la parte inferior de las puertas.

Artículo 11. Derechos de Inscripción

El coste de inscripción por equipo es de 130€ para los socios de los clubs organizadores de la Clásica Galicia 2007 y de 160€ para los no socios. La inscripción incluye: documentación, seguro, comida sábado, cena sábado, recuerdos, obsequios y asistencia.

Artículo 12. Trofeos

Trofeos a los 3 primeros clasificados (Conductor y Navegante)

Trofeo a los 3 primeros de cada categoría

Trofeo al vehículo mas antiguo

Trofeo al vehículo mas antiguo